



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, tres (03) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : SUCESIÓN INTESTADA
Causante : MILTON HERBER ÁLVAREZ ALFONSO
Radicado : 851623184001-**2021-00142-00**

MEDIDAS CAUTELARES

1. Poner en conocimiento de la parte interesada la comunicación enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal respecto al pago de derechos de registro para el registro de la medida cautelar ordenada sobre los folios de matrícula inmobiliaria Nos. **470-48511, 470-148772, 470-14127, 470-51898, 470-14385, y 470-89523596**. Lo anterior para que proceda de conformidad.
2. También obre en autos la comunicación enviada por parte de la Secretaría de Movilidad de Bogotá, en respuesta al oficio civil No. 611 de 2021, relacionada con el NO registro del embargo del vehículo automotor de placas **CZC-375**. En conocimiento de la parte interesada.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 10.
Publicado el día **4 de marzo de 2022**.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7ae983b7f0a0cc0a6219d2c4a92161fecb884b95851cfc6c4e0eb52cd3dca3b**

Documento generado en 03/03/2022 03:44:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>